



BIBLIOTECA
H.C.D.
SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 262-HCD-2012.-

SAN ISIDRO, 05 de junio de 2014.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 04 de junio de 2014, ha sancionado el DECRETO N° 37 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 37

ARTICULO 1°.- Por haber sido cumplimentado lo peticionado atento a la Comunicación N° 119/2012, dispónese el archivo de los presentes actuados, que solicitaban brindar solución respecto al estacionamiento de vehículos sobre las veredas y ochavas de la Avenida Andrés Rolón, entre Diego Palma y Don Bosco.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro